

DIARIO DE AVISOS.

ESTE PERIÓDICO SALE DIARIAMENTE, EXCEPTO LOS DOMINGOS Y FIESTAS SOLEMNES.

A LA LLEGADA DEL CORREO DE EUROPA, SE LE UNIRA UNA HOJA VOLANTE CON LAS NOTICIAS TELEGRAFICAS MAS IMPORTANTES.

PUNTO Y PRECIO DE SUSCRICION.

MANILA. — Imprenta de la Revista Mercantil, plaza de S. Gabriel, núm. 3, frente al Vivac. — Cuatro reales ftes. al mes, pago adelantado por dos meses. — Provincias cuatro y medio reales ftes.

PERIÓDICO DE LA TARDE.

ANUNCIOS Y NÚMEROS SUELTOS.

Los anuncios pagarán cuatro cuartos por línea, y tienen que remitirse á la oficina de la Revista Mercantil antes de la una de la tarde. Los suscritores tienen derecho á un anuncio mensual de 24 líneas. — Un número suelto, medio real fte.

ESPAÑA.

En el ministerio de Ultramar tambien se ha reformado la secretaría, segun los decretos que publica la *Gaceta* del 15 de octubre; y dicen así:

—Con objeto de regularizar la planta de los empleados de la secretaría del ministerio de Ultramar, en armonia con el despacho de los diferentes asuntos que la están encomendados y en uso de las facultades que me competen, como individuo del gobierno provisional y ministro de Ultramar.

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. La planta de la secretaría del ministerio de Ultramar, se compondrá: de un subsecretario jefe superior de administracion; cuatro jefes de administracion de primera clase, que lo serán respectivamente de las secciones de Hacienda, Gobierno, Administracion y Fomento, Gracia y Justicia y Asuntos Eclesiásticos, y contabilidad con la ordenacion general de pagos; cuatro oficiales primeros jefes de administracion de segunda clase; cuatro terceros de la clase de cuartos con el personal auxiliar hoy existente.

—En uso de las facultades que me competen como individuo del gobierno provisional y ministro de Ultramar.

Vengo en declarar cesantes, por reforma, y con el haber que por clasificacion les corresponda, á D. Fernando Bordallo y D. Jacobo Colombo, jefes de seccion de este ministerio.

—Vengo en declarar cesantes, por reforma, y con el haber que por clasificacion les correspondá, á D. Mariano Diaz de la Quintana, D. José Ramon Dorado y D. Fermín Abella, oficiales primero, segundo y tercero, respectivamente, de este ministerio.

—Vengo en nombrar jefe de la seccion de contabilidad y ordenador general de pagos de este ministerio á D. Luis Arévalo y Gener, que desempeñaba puesto análogo en el mismo.

—Vengo en nombrar jefe de la seccion de gobierno, administracion y fomento de este ministerio á D. Gaspar Nuñez de Arce, que es jefe de administracion de primera clase.

—Vengo en nombrar jefe de la seccion de Gracia y Justicia y asuntos eclesiásticos de este ministerio á D. Enrique Cisneros, que es jefe de administracion de primera clase.

—Vengo en nombrar jefe de la seccion de Hacienda de este ministerio al jefe de administracion de primera clase D. Angel Dacarrete.

—Vengo en nombrar oficiales de la clase de primeros de este ministerio á D. José de Castro y Serrano, D. Juan Bautista Saiz, D. Francisco de la Torre, que servian iguales puestos, y á D. José Cabezas de Herrera, gobernador que ha sido de provincia.

—Vengo en nombrar oficiales de la clase de segundos de este ministerio á D. Nemesio Sancha, D. Eugenio Alonso Samjurjo, D. Joaquin de Adriansens y Rodriguez, que servian iguales puestos, y don Carlos Grotta, oficial del ministerio de Fomento.

Por el ministerio de Ultramar se publican en la *Gaceta* los decretos admitiendo la dimision que tiene presentada D. José Luis Nacarino Brabo, de los cargos de subsecretario y director de Gracia y Justicia y asuntos eclesiásticos del ministerio de Ultramar; y nombrando subsecretario del propio ministerio á D. Francisco Romero y Robledo, ex-diputado á Córtes.

Por el ministerio de Gracia y Justicia se espidió el dia 10 de octubre una circular dirigida á los regentes y fiscales de las audiencias y cuyo contesto, segun aparece en la *Gaceta*, es el siguiente:

Circular: Resuelto el gobierno provisional á impedir que la gloriosa revolucion española sea deshonrada por ningun crimen, recomienda á la inflexible severidad de los tribunales de justicia y al reconocido celo del ministerio fiscal el pronto y ejemplar castigo de todos los delitos.

El pueblo español que, árbitro de sus destinos en momentos tan críticos, ha dado al mundo civilizado un raro y admirable ejemplo de virtudes políticas y sociales, no debe ni puede comprometer las conquistas de la revolucion con excesos que empañen su brillante gloria.

Y como una de las primeras necesidades de todo pais que por largo tiempo ha sufrido los horrores de una reaccion insensata, es la de que se administre pronta y recta justicia, á V... incumbe vigilar para que se cumpla este apremiante y sagrado deber.

Al efecto, encarezco á V... como la más urgente atencion de su elevado cargo, adopte cuantas disposiciones crea conducentes á perseguir y castigar con la mayor energia todo atentado contra la vida y la seguridad personal, todo ataque contra la propiedad y el libre ejercicio de los derechos del ciudadano; excitando para ello el celo de sus subordinados, cuya conducta tendrá en cuenta el gobierno provisional.

Espero, pues, que la imparcial y severa aplicacion de nuestras leyes tutelares, tan respetables como respetadas por los hombres de bien, bastará, desplegando V... los eficaces medios de su poderosa accion, para poner á salvo el honor de la revolucion, que es el honor de la patria.

Inspirándose V... en estos sentimientos, cooperará eficazmente á fortalecer en el territorio de su jurisdiccion el respeto á las prácticas sinceras de la justicia.

Sírvase V... sin pérdida de momento acusarme el recibo de la presente circular, y cuente para el libérrimo ejercicio de sus fun-

ciones con la voluntad decidida del gobierno provisional.

Madrid 10 de octubre de 1868.—El ministro de Gracia y Justicia, Antonio Romero Ortiz.

Por el ministro de la Gobernacion se publica en la *Gaceta* el arreglo del personal del mismo. De los decretos y órdenes expedidas al efecto resulta lo siguiente:

Oficiales de la clase de primeros:

Don Venancio Gonzalez.

Francisco Javier Carratalá.

Antonio Perez de la Riva.

Oficiales de la clase de segundos:

Don Antonio Ferrer del Rio.

Juan de la Rosa Gonzalez.

Ventura Ruiz Aguilera.

Oficiales de la clase de terceros:

Don José María Carrascon.

Evaristo Escalera.

Rafael Coronel y Ortiz.

Manuel Llorente.

Oficiales de la clase de cuartos:

Don Primitivo Andres Cardaño.

Gerónimo Sanchez Borguella.

Hipólito Rodríguez.

Antonio Garcia Mariño.

Archivero en comision:

Don Manuel Urela.

Oficial primero del archivo:

Don José María Moraleda.

Oficiales auxiliares mayores:

Don Antonio Maria Fernandez.

Eduardo Saco.

Angel María Montemar.

Oficiales auxiliares de la clase de primeros:

Don Roman Martinez Pinillos.

Alejandro Gonzalez Olivares.

Felix Soldevilla.

Ildefonso Ponte.

Pedro Garcia Serrano.

Oficiales auxiliares de la clase de segundos:

Don Pedro Pellico y Pellico.

Fernando Romero Gil Sanz.

Abdon de Paz.

Jesús Gutierrez.

Tomás Cisneros.

Oficiales auxiliares de la clase de terceros:

Don Angel Aranecta.

Ramon Muela.

Manuel Azcar y Soler.

José Suarez Garcia.

Faustino Hernandez.

Ricardo Caltañazor.

Guillermo Bajuelo Falla.

Ramon Ubeda (en comision).

Oficiales auxiliares de la clase de cuartos:

Don José Pardiñas Mourin.

Andrés Martinez.

Mariano Alegandre.

Francisco Garcia Andorra.

Agustin Rodriguez Santa María.

Adolfo Joarizti.

Emilio de Navascués.

Vicente Iñez.

Joaquin Alvarez.

Manuel Estéban Espinosa.

Manuel Pascual Calvo.

José María Bourgues.

Enrique Mediano.

Julian Diaz Galiano.

Antonio Perez.

Jorje Llopiz.

Escribiente mayor, Don Pedro Arbues Saban.

Escribientes de la clase de primeros:

Don José Lopez Ayllon.

José Lopez Polin.

Enrique Domenech.

Enrique Echevarría.

Gregorio Infante y Fernandez.

Escribientes de la clase de segundos:

D. Francisco de Paula Gonzalez Guevara.

Gabriel Manget y Cuesta.

Felipe Eraña.

Gerardo Gabilanes.

Alejandro Fernandez Mosácula.

Escribientes de la clase de terceros:

Don Juan Fernandez Ibarra.

Ramon Rosa Flores y Frias.

Venancio Torres.

Eusebio Martinez de Velasco.

Escribientes de la clases de cuartos:

Don Dionisio Calvo Márcos.

Gerónimo Moreno Calderon.

Luis Beroqui.

Gregorio Murix y Crespo.

Alejandro Ramos Arbiol.

—Vengo en nombrar oficiales de la clase de terceros de este ministerio á don Joaquin Rodriguez San Pedro, D. Eduardo de Castro y Serrano, D. Antonio Balbino Vazquez, D. José Antonio Luaces, que servian iguales puestos, y á D. José Diaz y Diaz.

Madrid 14 de octubre de 1868.—El ministro de Ultramar, Adelardo L. de Ayala.

El periodico la "Liberté" publica una carta del General Prim en contestacion á la que le dirigió su editor Mr. Emilio de Girardin. Despues de reconocer la importancia que esta comunicacion encierra, dice el General:

"Me preguntais si yo creo que la libertad ha ganado algo en Francia con la caida de Carlos X y de Luis Felipe. No puedo decir mi opinion sobre esto; las actuales circunstancias y mi posicion me imponen el deber de guardar silencio.

"Estoy completamente de acuerdo en que la situacion caida, debe reemplazarse en seguida; pero no veo que de este principio pueda deducirse un pretexto para acusarnos de falta de prevision, diciendo que ignorábamos el dia antes lo que íbamos á constituir al siguiente.

"Sabiamos muy bien que destruíamos un poder arbitrario que estaba constantemente violando la ley fundamental y sabiamos que queriamos reemplazarlo con un gobierno monárquico y constitucional, sometiendo sin embargo la decision á la voluntad nacional; solamente que confundis lo invariable con lo accesorio, dirigiéndome un inmerecido reproche cuando decís que teniendo decidida intencion de cooperar al establecimiento de una monarquia constitucional, tenia yo escogido de antemano el candidato al trono. Contribuí con todo mi poder á la caida de una dinastia que yo sabia era incompatible con la libertad de mi patria; pero nunca pensé en imponer á mis conciudadanos un Rey escogido por mí. He sido y continúo siendo el defensor de un principio; pero no soy el representante de tal ó cual Príncipe.

"No examinaré vuestra indicacion de someter á las Cámaras elegidas por el Gabinete caido, el nombramiento del Gobierno revolucionario; esto me parece una paradoja y poco en armonia con vuestro modo de pensar por lo general tan claro.

"¿Dónde encontrais la contradiccion que decís existe entre los gritos de *Abajo los Borbones y viva la monarquía constitucional?* Yo por mi parte los considero sinónimos.

"Pretendeis que el pueblo español no encontrará en Portugal, Italia, Francia, ó Inglaterra un Príncipe que consienta en ocupar el trono de España. Quizás tengais razon; sin embargo ¿quién podrá decir que vuestros informes de hoy no los contradigan los acontecimientos de mañana. La historia está llena de sorpresas parecidas. En cuanto á mí, tengo entera confianza que España encontrará un Príncipe digno de ella."

El general en seguida contesta á la objecion hecha por Mr. Emilio de Girardin sobre el empleo de la palabra *constituido* estampada en la carta al *Gaulois* y explica que lo que quiso decir fué que la lucha armada habia terminado y que un Gobierno regular, aunque solo con el carácter de interino, se habia formado. El general continúa en estos términos:

"Vengamos ahora al punto principal de vuestra carta. Despues de reprocharme el que hubiese demostrado mis simpatias hácia una monarquia constitucional, creéis un crimen de mi parte no haber impuesto la República á la España, sin siquiera reunir unas Córtes Constituyentes, que llamas inútiles, y cuya convocacion considerais como un signo de impotencia. La contradiccion es rara de parte de un hombre tan lógico como vos y no está de acuerdo esta teoria con los principios de un escritor que ha proclamado tan frecuente y elocuentemente el derecho del sufragio universal. Pero no me valdré de vuestro error y solo usaré contra vos, uno de vuestros propios axiomas. Para fundar una monarquia, decís, es necesario un Rey ó una Reina. Para fundar una república, digo yo, son necesarios republicanos. En España este partido está representando por una fraccion, que aunque muy respetable, no es, en mi opinion suficientemente numerosa para asumir las riendas del Gobierno. En la situacion actual nada la impide propagar sus ideas libremente y si lograrse convencer á la nacion de la bondad de sus doctrinas, el pais satisfará sus aspiraciones. Mientras tanto ese partido, lo mismo que yo, no tiene mas que inclinarse ante la voluntad nacional y veo con gusto que ambos comprendemos esto de la misma manera, puesto que los mas eminentes miembros de la democracia, nos ayudan con una abnegacion que les honra, no teniendo mas aspiracion las tendencias de todos, que asentarse sobre sólidas bases la libertad en nuestra patria."

El general concluye espresando su estimacion y aprecio hácia Mr. de Girardin, añadiendo que no tiene intencion de continuar una discusion pública que ni su carácter como militar ni las funciones oficiales que desempeña le permiten.

(DEL GALIGNANI'S MESSENGER.)

Dice la "Union" que con motivo de las cartas que han mediado entre el General Prim, este último ha recibido una invitacion del primero para ir á estudiar sobre el terreno la situacion de España y coadyuvar con sus consejos al triunfo de la revolucion. "Todos deseamos, decia el General, el bien de nuestra patria y no estamos divididos, como pretenden insinuar nuestros enemigos." Mr. de Girardin contestó en seguida aceptando la invitacion y ya ha salido para la Península.

La fuerza de marina que figuró en la batalla de Alcolea estuvo mandada por el capitán de infantería de Marina D. Antonio Ordovaz, componiéndose además del alférez de navío D. Ramiro Mendoza, del teniente de E. M. de artillería D. Francisco Ceron, y de los guardias marinas D. Juan Lopez Chaves, D. Francisco Pidal, D. Antonio Sanchas Lobaton y D. Enrique Capriles.

El tribunal de Cuentas del reino, segun opina oportunamente el periódico la *Nacion*, debe depender exclusivamente de las Córtes, como lo acordaron las Constituyentes, único modo de que ejerza con independencia su cometido, y pueda, cuando llegue el caso, reprobear las cuantas de cualquier ministro, cosa que no se ha hecho nunca en España.

Los demócratas se muestran dispuestos á apoyar la actual situacion, aun que sus hombres

no forman parte del gobierno. La apoyarán, y aconsejan á sus amigos que la apoyen porque conocen que lo primero y mas necesario es consolidar la obra de la revolucion y evitar una sorpresa reaccionaria. Todos los liberales pretenden permanecer unidos y compactos hasta que, congregadas las Córtes Constituyentes, puedan allí manifestar sus opiniones con la enérgica medida de que deben dar ejemplo, como lo ha dado el pueblo en el primer momento revolucionario.

El dia 8 de octubre le fué entregada una magnífica corona al general D. Juan Prim, en la Carrera de San Gerónimo, por la señora del conocido liberal señor Rojo Arias.

En el arsenal del Ferrol han vuelto á trabajar todos los obreros que quedaron sin trabajo.

El *Memorial diplomático* asegura que en los primeros dias de la revolucion española el representante de Inglaterra en Madrid ha recibido del ministro de Negocios extranjeros, lord Stanley, instrucciones para abstenerse de toda ingerencia en los asuntos españoles.

El dia 10 de octubre han continuado presentándose á la junta gran número de banqueros y personas acaudaladas á suscribir el anticipo reintegrable de un millon de escudos destinado exclusivamente á obras municipales, y el resultado va siendo tal como era de esperar del patriotismo que á todos anima y de las simpatías que inspira el nuevo gobierno de la nacion.

En San Fernando se ha abierto una suscripcion para costear la construccion de un buque de guerra que lleve el nombre de Topete. El acuerdo de construirlo lo ha aceptado la junta de Cádiz á pesar de haber creído el Sr. Topete, por modestia, que no debia accederse, así como suplicó despues aunque en vano, que de construirse el buque llevase el nombre de Mendez Nuñez.

Los empleados de Gracia y Justicia han recibido orden de retirarse á sus casas hasta recibir nuevo aviso.

Dice el *Boletín de comercio* de Santander que una persona que reside en Madrid ha mandado á aquella junta de gobierno, y bajo el velo del anónimo, la cantidad de 20,000 rs. para el socorro de las familias de los paisanos muertos y heridos el 24 de setiembre.

El déficit que ha encontrado el gobierno revolucionario al hacerse cargo del poder, pasa de 2.400,000.000.

El festivo *Gil Blas* pone en boca del pueblo las siguientes palabras, muy acertadas:

"La libertad no es la bullanga, sino el libre desenvolvimiento de la actividad humana en todas sus manifestaciones para los fines sociales. ¿Con qué mantengo á mi familia? Con mi trabajo. Pues á trabajar, y el fusil en casa por si peligran las libertades de la patria, y nada mas. Yo no soy recluta para andar ahora aprendiendo el ejercicio y haciendo por esas calles el papel del soldado. Mi periódico me entera del estado de la política, y no necesito ir á la Puerta del Sol á preguntárselo al vecino ni á obligar á que se ponga ronco el gobierno hablándome desde el balcon."

Se está firmando una esposicion en Figueras, que suscriben esclusivamente las madres de familia, pidiendo la abolicion de las quintas. Es inútil decir con qué afán pondrán en ella su firma cuantas tengan hijos.

El domingo se presentó en el hospital de Agudos de Córdoba un caballero desconocido y entregó 100 rs. á cada uno de los heridos procedentes de la batalla de Alcolea, saliéndose enseguida sin querer decir su nombre.

Esa misma persona ha dado otras crecidas sumas con igual objeto en Madrid y Sevilla.

Pide un diario que se curpla la ley votada por las Constituyentes en 1854, disponiendo que los ministros no cobren cesantía hasta despues de haber desempeñado sus puesto por mas de tres años."

El gobierno otomano ha comprado diez mil fusiles Remington en Inglaterra y encargado á Francia una cantidad considerable de equipos militares.

A *Revoluzao do Setembro* dice que, acompañados hasta Badajoz por un pequeño destacamento, salian el dia 11 de Lisboa algunos emigrados españoles de los que entraron en Portugal con el general Prim.

El dia 10 de octubre ha sido presentado al señor ministro de la Guerra el plano de los campos de Alcolea, levantado por el señor D. Eduardo Merás, testigo de la batalla allí librada el 29.

El déficit que arrojará el presupuesto de los Estados-Únidos en el ejercicio de este año se calcula, segun los datos oficiales de los ingresos y de los gastos en 164.339.000 duros.

No deja de ser notable la coincidencia de que el ministro plenipotenciario de Bélgica en España, al caer el último Borbon, asistió tambien en 1830 á la caída de Carlos X en Paris, en 1848 á la de Luis Felipe; en Nápoles á la de Francisco II. y en Grecia á la del rey Othon.

Cuando este diplomático vaya á alguna parte, deben los soberanos echarse á temblar.

Lecmos en el *Papellon Nacional*:

"El dia 12 de Octubre el Sr. Toca, famoso operador quirúrgico, estrajo al ilustre marqués de Novaliches un hueso de la mandíbula izquierda de dos pulgadas de longitud, y de la parte de la barba estrajo, reducidos á polvo, casi todos los huesos, recortó la punta de la lengua, teniendo que quemar cuidadosamente el contorno para cicatrizar la herida. Pocos momentos despues de esta dolorosa operacion, el sufrido marqués recobró el sueño que á consecuencia de sus acerbos dolores no habia podido conciliar hasta entonces, Ayer y anteayer ha estado muy bien. La barba quedará algo imperfecta."

Parece que ayer fueron detenidos en la estacion del ferro-carril del Norte treinta y siete cajones consignados por el señor Oñate, apotador de la casa de doña Isabel de Borbon, á una persona residente en Pau.

Confirmando nuestras noticias de ayer, dice la *Correspondencia*, la *Gaceta* de hoy, en su crónica política, hace la siguiente declaracion:

"Podemos afirmar que la isla de Cuba, sobre cuya situacion se han estendido rumores por demás absurdos, se adhiere de la

manera mas absoluta á la revolucion nacional. El señor general Lersundi, su jefe, lo manifiesta así en despacho que tenemos á la vista, al gobierno provisional; y á mayor abundamiento, la libertad de España y sus provincias de América ha sido precisamente la aspiracion superior perpétua de Cuba."

Ya ha llegado á la Coruña el brigadier de la armada D. Pio Pazos, que acaba de ser nombrado comandante de marina de aquella provincia, y que fué uno de los primeros iniciadores del movimiento del Ferrol.

La junta de Valencia ha dispuesto:

"Que se establezcan en aquella universidad las enseñanzas necesarias para que pueda recibirse en ella el grado de licenciado en medicina.

Que se establezca la enseñanza de la facultad de filosofia y letras hasta el grado de bachiller.

Que se establezcan los estudios necesarios para que pueda conferirse el grado de licenciado en derecho civil y canónico.

Ampliar hasta setenta el número de abogados de pobres.

Que sea á voluntad de los capitanes de todos los buques de aquella provincia el tomar ó no práctico en la entrada y salida del puerto.

Que no sea obligatorio el tomar amarrador. Que no se pague mas que el guardia de sanidad que se tome.

Que se pague tan solo el derecho de tonelaje que midan de cabida los buques."

Apesar de lo dispuesto por la Constitucion de Alemania del Norte el gobierno de Berlin ha mandado que los correos y telégrafos de Sajonia estén desempeñados por empleados prusianos.

En un telegrama dirigido desde Madrid al *Diario de Barcelona* se dice que el Señor Lopez Ayala está redactando un manifiesto y el Sr. Lorenzana un memorandum, y que importantes casas extranjeras están dispuestas á facilitar anticipos.

PROVINCIAS.

Hechos o accidentes varios.

Ilocos Norte.—Se ha presentado la langosta en las jurisdicciones de los pueblos del oriente, y se ocupan los naturales con incansable actividad en su persecucion.

Pampanga.—En la tarde del 7 del actual, ocurrió en el barrio de S. Nicolás del pueblo de Lubao el incendio de 2 casitas, que fueron inmediatamente sofocadas y sin que haya que lamentar desgracia alguna personal.

Segun parte del gobernadorcillo del pueblo de Guagua á las siete de la noche del 8 del actual, el sargento 2.º de carabineros Roman Herrero, le manifestó tener noticias que se encontraba un niño ahogado debajo del puente de Santa Filomena de la comprension de aquel pueblo y que á poco rato el individuo Santiago Daba se presentó en el tribunal con el indicado niño ahogado.

Bulacan.—Un individuo llamado Joaquin, estando en el barrio de Tambobong del pueblo de Bocaue, le mordió una culebra, muriéndose despues de pocos momentos.

Abra.—El dia 1.º de este mes reapareció la langosta en la ranchería de Palan habiendo atravesado la provincia, en direccion S. E. sin causar daño de consideracion, y siendo perseguida y ahuyentada con actividad por todos los pueblos y rancherías del tránsito.

COSECHAS.

Ilocos Norte.—Continua el aforo del tabaco, preparacion de los semilleros y trasplantes de dicho artículo, y la recoleccion del palay.

Ilocos Sur.—Recoleccion del palay, beneficio de caña-dulce, siembras de maiz y añil.

Pampanga.—Continúa la molienda de la caña-dulce y la recoleccion del palay.

Bulacan.—Continúa la recoleccion del palay.

Abra.—Continúan los trasplantes de tabaco y recoleccion de palay.

Lepanto.—La del palay de monte en el partido de Tiagan.

PARTE MILITAR.

Servicio de la plaza del 14 al 15 de Diciembre de 1868.

Jefe de día de intra y extramuros, el Teniente Coronel D. Victor Lorenzo.—*De imaginaria*, el Teniente Coronel D. Gerónimo de la Torre.

Parada, los cuerpos de la guarnicion.—*Visita de Hospital y Provisioes*, n.º 8.—*Sargento para el pascio de los enfermos*, n.º 1.

De orden del Excmo. Sr. General Gobernador militar de la Plaza, P. O. del Teniente Coronel Sargento mayor, el Capitan primer Ayudante, *Federico Gutierrez*.

SECCION RELIGIOSA.

Santos del dia.

LUNES.—Stos. Espiridion Ob., Arsenio, Isidoro, Diácono y Estropia Vírg. Mres.

LUNA NUEVA EN SAGITARIO a las 9 hor. 43 min. de la mañana

Santos de mañana.

MARTES.—S. Valeriano Ob. y S. Irineo Mres.

SUBASTAS.

Mañana en la Aduana, es la venta en pública subasta de un bote, bajo el tipo de \$ 35, segun anunciamos en nuestro número del 9 del corriente.

Mañana a las doce, es la subasta en la Incendencia general, de arriendo de los fumaderos de opio de la provincia de Tayabal bajo el tipo que anunciamos en nuestro número del 24 de No, viembre.

El dia 20 de Enero próximo, ante la Junta de Reales alcaldías, reunida en la Intendencia general y en las subalternas de Tayabas y Camarines Sur, se sacará a pública subasta la contrata de la carena de la falúa "S. José", bajo el tipo descendente de 1.338 escudos (\$ 684), con arreglo al pliego de condiciones y presupuesto que pueden verse en la Secretaria, S. Jacinto 53.

En los dias 7 y 8 del entrante Enero, se admitirán proposiciones en el Juzgado 2.º, a la compra de las casas embargadas a D. Francisco Vicente; a saber: una de mampostería en la plaza de Sta. Cruz, avaluada 1.000 pesos; otra tambien de mampostería en el barrio de Sibaco, avaluada en 4.000; otra de idem en el barrio de Longos del arrabal de Tondo, avaluada en 150; otra en el mismo barrio, avaluada en 1.500; y la parte libre de la de la plaza de Sta. Cruz, avaluada en 7.500, la que reconoce un gravámen de 6.000 pesos mas el 6% de rédito a favor de las obras Pias. Las proposiciones se admitiran de diez a doce de los dias mencionados; y el dia 9 se rematarán las fincas en el mejor postor.

El dia 19 del corriente, en el Juzgado 3.º de Manila, se sacará a pública subasta la mitad de los artículos, efectos, derechos y obligaciones que constituyen cada una de las tiendas de chucherías n.º 66 de la calle del Rosario; y la de mercaderías n.º 2 de la Escolta, cuyos avalúos se hallan de manifiesto en la Escribanía.

Mañana es el dia señalado, por la Alcaldía mayor 3.ª para adjudicar al mejor postor la casa n.º 68 del callejon de Pereira, bajo el tipo de 928 pesos 7 reales y 10 cuartos; y la casa n.º 35 de la calle de Jolo, bajo el tipo de 6.329 pesos 2 reales y 10 cuartos. El acto tendrá lugar de diez a doce de la mañana.

La Alcaldía mayor de Albay convoca para el dia 7 de Enero próximo, a Junta general de acreedores del chino infiel Vy-Unco, por providencia de aquel Sr. Juez en el expediente judicial de cesion de bienes.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Salidas de alta mar.

Para Singapore, vapor de guerra español *Vad-Rds*, su comandante el teniente de navío comandante de infantería de marina D. Manuel Carballo, con 113 individuos de tripulacion, conduce la correspondencia; y de pasajero el teniente Coronel de Ejército D. Juan Pujol de Roura.

Para Sidney berg, holandes *Australia*, su capitan Mr. G. Haas, con 10 hombres de tripulacion, su cargamento abaca y tabaco.

Para Macao, Hong-kong y Habana, barca esp. *Ercilla*, su capitan D. Maximo S. Vicente, con 23 hombres de tripulacion, su cargamento el mismo que trajo.

Entradas de cabotage.

De Romblon, berg.-gta. *S. Fernando*, en 5 dias, con maderas y 74 picos abaca en rama: consignado a M. Callejas.

De Tayabas, goleta *S. Severino*, en 6 dias, con 65 piezas narra, molave y banaba: consignado a J. Lorenzana.

De Mangarem en Mindoro con escala en Sablayan, panco *Santisima Trinidad*, en 5 dias, desde el último punto, su cargamento 2 quintales cera y 3 picos cueros de carabao y vaca: consignado al Arrac.

De Ilocos Sur, goleta *Adela*, en 5 dias, con 313 cajas añil, 121 piezas lona de Europa y 2 quintales cera: consignado a P. Encarnacion.

De Calaylayan, berg.-gta. *Antonino*, en 7 dias, con maderas: consignado a T. Maximo.

De idem, goleta *Genoveva*, en 8 dias, con maderas: consignado a B. Mauricio.

De Union, barca española *S. Andrés*, con tabaco rama: consignado a A. Franco; conduce 11 naufragos de la goleta "Anda" con oficio del gobernador de aquella provincia, para el Sr. comandante general de Marina de este Apostadero.

De Leyte, berg.-gta. *Galeno*, en 5 dias, con 1.950 picos abaca: consignado a R. y Sturgis.

TORRE DEL VIGIA.

La barca señalada es española 6 m. dentro de Bahía, y un bergantin noruego "Quick" entrante de Hong-kong en boca grande. — A las 10 15 minutos de la mañana.

SECCION DE ANUNCIOS.

BUQUES A LA CARGA.

PARA HONG-KONG.

Saldra a la mayor brevedad el bergantin *Villa de Rivadavia*, admite carga á flete y pasajeros, lo despacha

4 Francisco de P. Cembrano.

PARA CEBU.

Saldra del 15 al 20 el bergantin goleta *Rafaelito*, admite carga y pasajeros para dicho punto.

4 Y. Rocha y C.^a

VAPOR ILOILO.

Saldra para Iloilo, el viernes 18 del presente, á las ocho de la mañana; admite carga y pasaje.—Escolta número 33. E. de Comas.

4

PARA S. FERNANDO EN LA UNION. Saldra en toda la semana entrante el pontin *S. Antonio* (a) *Vicentica*; admite carga á flete y pasajeros, lo despacha el que suscribe en la calle Nueva de Binondo núm. 34.

1 Francisco Mortera.

AVISOS.

Se desea fletar un buque de menor porte para Zamboanga, para su ajuste entiéndanse con

o José Estrella.

CONSULATES

OF THE UNITED STATES OF AMERICA.

and of

NORWAY AND SWEDEN.

The following is a translation of the 6 article of the Spanish Royal order N.º 815.

"Foreigners established in the Philippine Islands, who do not fulfil their duties of registering in the Government Register of the Province where they are established or in the Consulate or agencies of their respective nations, if there be any, will lose all their Rights of obtaining any redress from this Government of any Claims or Petitions made in their behalf by their respective Consuls. And if they should refuse to register themselves, they will be treated as Vagrants and in no case be allowed to continue residing in any of the Territories of these Islands."

And in conformity with the above a register has been opened at these Consulates to give all United States Citizens and Subjects of Norway and Sweden residing in these Islands an opportunity to register their names &

Manila 11th. December 1868.

J. B. Pearson.

UNITED STATES CONSUL.

AND

ACTING CONSUL FOR NORWAY AND SWEDEN.

Las lorchas **JEREZ**, de cabida de 1000 picos, COMILLAS de 800, PAETE de 700, PAQUIL de 700, y CORNELIA de 500, se fletan para toda clase de viajes por el que suscribe, plaza de San Gabriel núm. 3, frente al Vivac.

J. de Lozaga.

BAZAR FILIPINO,

N.º 37—ESCOLTA—N.º 37,

LOS EFECTOS RECIBIDOS HASTA HOY SON:

Alhajas de oro fino, nuevos modelos de mucho gusto.

Bisuteria imitacion. Perfumerías de Violet. Abanicos.

Cepillería y peines de todas clases. Adornos de tocador.

Ruolz; calidad extrafina, en bandejas, soperas, abandejados, combois, licoreras, cubiertos, etc. etc.

Los mismos de metal blanco plateado, calidad corriente y de metal blanco sin platear.

Cuchillería de varias clases. EFECTOS DE VIAJE y de caza.

Paraguas; parasoles; fustas y látigos.

Sillas de montar para señoras y caballeros.

Artículos de óptica y de matemáticas. Efectos de escritorio y de dibujo.

Arañas bronceadas doradas y de cristal fino. CANDELABROS, CANDELEROS.

Albortantes y Escribanías de metal bronceado y plateado.

Lámparas; Quinqués solares y de cuerda. GLOBOS Y LAMPARILLAS.

Espéjos de todos tamaños. CUADROS gravados en acero y litografiados.

Instrumentos de música de Gautrot, Aíné & C.^{ie} para orquestas y bandas militares.

Armoniums pequeños con y sin registros, y mayores apropiados para iglesias, de la muy acreditada fábrica de Alexandre pére & fils.

Pianos superiores de las mas conocidas y mejor acreditadas fábricas de París, como *Pleyel Wolff & C.^{ie} Ph. Henry Herzneveu & C.^{ie} y Debain.*

Tambien se han recibido máquinas de coser de Wheeler & Wilson de Weed y de Hone; y otros muchos efectos mas, difíciles de enumerar.

ESCOPELAS Y CARABINAS SUPERIORES DE EIBAR.
 Escopetas de un cañon piston, á 15 pesos una.
 Escopetas de dos cañones piston, á 28 ps. una.
 Escopetas de dos cañones piston, á 36 pesos una.
 Carabinas de á seis tiros de 15 milímetros para la caza del venado con sus adherentes y 100 cápsulas, á 70 pesos una.
 Carabinas de á seis tiros de 12 milímetros con sus adherentes, á 50 pesos una.
 Escopeta, sistema Lefauchaux de enganche, con adherentes y 100 cartuchos, á 60 ps.
 NOTA.—No se entregará escopeta ninguna, que no se presente antes, su correspondiente licencia.
 En la Catalana, Escolta, 20.

CON SUPERIOR

PERALISO.

NEVA PARTIDA

polvorines, perdigonetas, etc. etc.

PIPAS de espuma y ambar superiores, á \$ 2, á \$ 2-50 y á \$ 3 una. La Catalana de Miralles.—Escolta, 20.

ESCOPELAS DE EIBAR,

Se ha feebido una pequeña partida y se venden los frasquitos de pachuly á 1 real y á 2 reales; y otras aguas á 2 reales y á 3.—*Barrutera nueva vista en Manila.*

PERFUMERIA.

Se venden como baldas grandes, medianas, baldas y postas.

PEDIGONES, PEDIGONES.

N.ºs 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 0.

BARATO.

CORBATAS, CINTAS Y RETAZOS

de la mejor clase de seda y combinacion de colores que se ha visto; aplicables á porcion de objetos y se recomiendan al bello sexo para que se aproveche de esta oportunidad, que no es facil hallar otra.

Los precios son exajeradamente baratos, pues se desea realizar la partida en los almacenes *Ciudad de Manila*.—Escolta.

F. Calero y hermanos.

LA JUSTICIA.

Revista de legislacion, jurisprudencia y administracion publica.

Los Sres. suscritores que aun no hubiesen renovado la suscripcion para el año próximo inmediato, se servirán efectuarlo en todo el presente mes, para poder hacer á la Administracion el envío de fondos correspondiente.

Para suscribirse ó renovar las suscripciones, diríjense á la plaza de San Gabriel, núm. 3, establecimiento de la *Revista Mercantil*.

¡¡ ATENCION !!

En "La Soda" se encuentran de venta en comision varios efectos del Japon! como son: caireles y cadenas largas de caña, bastones de maque, látigos dorados, abanicos y paipais, y los nombrados botones para camisas, de marfil y mosca, petacas, porta-monedas etc. y varios cuadros en litografía de mucho mérito. Como los citados efectos fueron rematados en almoneda, se dán muy baratos. Aprovechense de la ocasion.

ESTABLECIMIENTO

FOTOGRAFICO.

Misic, junto á la entrada del Canal de la Reina.

Retratos de todas clases, diariamente desde las ocho de la mañana hasta las dos de la tarde. :1

ALQUILERES.

Se alquila la casa num. 67 de la calle de Pereira en Joló. Calle de Gunao núm. 5, darán razon. 5

COMPRAS Y VENTAS.

A LOS SALAMANQUEROS.

DE VENTA.

Un gabinete completo para prestidigitacion; con esperimtos eléctricos, mesa mecánica, muñeco mecánico, y todo lo necesario para trabajar en público.

Puede verse todos los dias de tres á cinco de la tarde y tratarse su ajuste en la calle Magallanes núm. 36. 2

GANGA.

En la carrocería de la calle de San Vicente núm. 12 Binondo, se venden dos calesas, una en 60 ps. y la otra en 80 ps., ambas en buen estado. 1

DE VENTA.

Molinos de vapor y sangre para el beneficio de la caña-dulce; de la acreditada fábrica de G. Buchanan y C.^a de Lóndres; por—Smith Bell y C.^a—S. Gabriel n.º 5. 5

LA

FERIA ECONOMICA.

REGALOS DE PASCUAS.

Se venden cajones de juguetes surtidos y á escoger para las próximas ferias de Quiapo y San Sebastian con las siguientes rebajas.

Tomando un valor de \$ 200 se rebajará 12 p.∞

Tomando un cajon de valor de \$ 100, 10 p.∞ de rebaja.

Y tomando un cajon de valor de \$ 50 se hace la rebaja de 8 p.∞

Despues del 15 de Enero próximo se venderá á los precios de costumbre.

Depósito.—Calle Nueva núm. 3.—Binondo.

VINO JEREZ SUPERIOR AMONTILLADO para mesa, se vende á 6 pesos docena de botellas y por garrafonas, en la plaza de S. Gabriel núm. 3, frente al Vivac.

SE VENDE PAPEL CONTINUO, superior por cajas, en la Imprenta de la *Revista Mercantil*, plaza de San Gabriel núm. 3, frente al Vivac.

BOTICA DE D. F. STECK.

ESCOLTA NÚM. 25.

ZARZAPARRILLA PARISIENSE, preparada por el vapor y concentrada en el vacio por los Sres. Grimault y C.^a

Esta preparacion, la mejor y mas agradable de cuantas se conocen tiene por base la Zarzaparrilla roja de Jamaica, que es la mas eficaz de todas las variedades de Zarzaparrilla.

Imprenta de la *Revista Mercantil*, á cargo de J. de Lozaga (hijo). MANILA.